


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **7089877** AREAD - GRULO

Ciudad y Fecha: Ibagué 18 de diciembre de 2021.

Coronel. WILLIAM BARACALDO LEÓN
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Ibagué Tolima

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 74838

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/08/2021	Hasta	30/11/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 3935 del 29/09/2021, el señor (a) Coronel, WILLIAM BARACALDO LEÓN, obrando en calidad de (Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente. OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** X
 1. Se genera primer pago de la orden de compra 74838 vigencia 2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74838
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, ESCUELA INTERNACIONAL PARA EL USO DE LA FUERZA Y LA PAZ CENOP, ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ ESGON
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	MORARCI GROUP SAS

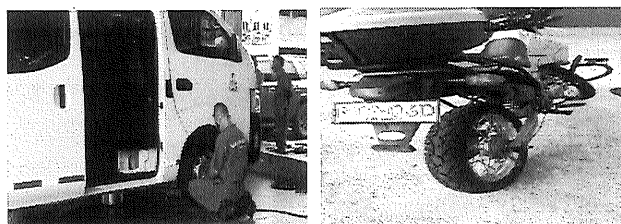
Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 131.549.397,00 vigencia 2021. VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO \$ 131.549.397,00 vigencia 2021.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$37.814.825,16	
Valor total del contrato u orden de compra	\$169.364.222,16	
Plazo de ejecución inicial	Vigencia fiscal 2021: del 24-08-2021 al 31-10-2021. A partir de la expedición del compromiso presupuestal y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 24/08/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación 31/10/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08/10/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/10/2021	
Adiciones	001	
Modificatorios	Ninguna	
Prorrogas	001 en tiempo fecha de ejecución 30/11/2021.	
Otros	Ninguna	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza visita a las instalaciones de DILLANCOL establecimiento donde se lleva a cabo la instalación de las llantas a los vehículos y motocicletas beneficiados, de igual forma se verifico los certificados presentados por esta empresa así:


Certificación bancaria, Certificación pago parafiscales



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.6 Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	NINGUNA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
11.7 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
FACTURACIÓN			
19	El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NINGUNA.


- 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:** El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Policía Nacional asignados a la Policía Metropolitana de Ibagué.
- 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.
- 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$169.364.222,16	12%
Valor total de las entregas	\$0	0%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$34.401.073,35	20%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$111.037.050,33	46%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 18/12/2021	\$34.401.073,35	18/12/2021	\$34.401.073,35	77922	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

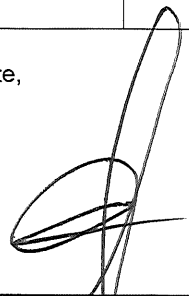
Ninguna.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Intendente. OSCAR VAN CHAVARRO YUNDA
 Responsable Grupo de movilidad METIB
 Supervisor Orden de compra No. 74838
 Correo electrónico: oscar.chavarro@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 320-4153222

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Recepción de bienes No. 147

Ciudad y Fecha: Ibagué, 18 de diciembre de 2021

Hora: 10:00 horas

Lugar: Oficina grupo de movilidad METIB

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del 18 de diciembre de 2021, en las instalaciones del Grupo de Movilidad de la Policía metropolitana de Ibagué, se reunieron los señores Intendente. OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA Responsable grupo de movilidad METIB y el Intendente. JOSE ANDRES Y PEREZ GAMA Almacenista del grupo de Movilidad METIB, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 74838, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra No. 74838 de fecha: 24/08/2021

Plazo de ejecución de la orden de compra (vigencia 2021) 17/12/2021, Cumplió: SI NO


OBJETO DEL CONTRATO: "Adquisición de llantas"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	LLANTA PANEL	06	LLANTA REFERENCIA 195/75 RIN 16	504.497,00	\$3.026.982,00
3	LLANTA CAMIONETA	24	LLANTA REFERENCIA 255/70 R16	\$578.217,00	\$13.877.208,00
5	LLANTA BUSETON	04	LLANTA REFERENCIA 215/75 R 17.5 DIRECCIÓN	\$830.611,00	\$3.322.444,00
6	LLANTA BUSETON	02	LLANTA REFERENCIA 235/75 R 17.5 DIRECCIÓN	\$1.044.787,00	\$2.089.574,00
7	LLANTA MOTOCICLETA	03	LLANTA REFERENCIA 90/90-21 DELANTERA	\$360.836,00	\$1.082.508,00
8	LLANTA MOTOCICLETA	01	LLANTA REFERENCIA 120/80-18	\$406.300,00	\$406.300,00
15	LLANTA AUTOMOVIL	19	LLANTA REFERENCIA 185/65 R15	\$236.971,00	\$4.502.449,00
2	SERVICIO INSTALACIÓN	06	LLANTA REFERENCIA 195/75 RIN 16	\$11.000,00	\$66.000,00
3	SERVICIO INSTALACIÓN	24	LLANTA REFERENCIA 255/70 R16	\$11.000,00	\$264.000,00
5	SERVICIO INSTALACIÓN	04	LLANTA REFERENCIA 215/75 R 17.5 DIRECCIÓN	\$12.000,00	\$48.000,00
6	SERVICIO INSTALACIÓN	02	LLANTA REFERENCIA 235/75 R 17.5 DIRECCIÓN	\$12.000,00	\$24.000,00
7	SERVICIO INSTALACIÓN	03	LLANTA REFERENCIA 90/90-21 DELANTERA	\$7.000,00	\$21.000,00
8	SERVICIO INSTALACIÓN	01	LLANTA REFERENCIA 120/80-18	\$7.000,00	\$7.000,00
15	SERVICIO INSTALACIÓN	19	LLANTA REFERENCIA 185/65 R15	\$9.000,00	\$171.000,00
		59		TOTAL	\$34.401.073,35

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Nota: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
METIB-DETOL Y CENOP	IT. JOSE ANDRES Y PEREZ GAMA	GS-2021-089855 AREAD GRULO	ADQUISICION DE LLANTAS	\$34.401.073,35

- Entrega Parcial: SI NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: N/A

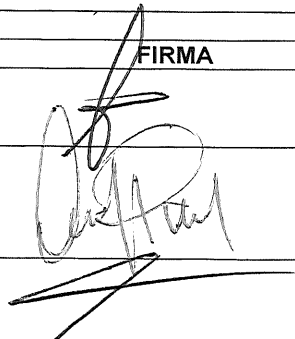
COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		
		UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	CHAVARRO YUNDA OSCAR IVAN	GUMOV-METIB	Responsable grupo de movilidad METIB	
IT	PEREZ GAMA JOSE ANDRES Y	GUMOV-METIB	Responsable Procedimientos Entrada y Salida de Bienes	
PT	PÉREZ LAVERDE GERMÁN DARIÓ	GUMOV-METIB	Operario de mantenimiento Vehicular	